

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 327/2011

Viedma, 23 de junio de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 26 de junio de 2011 se realizarán los comicios municipales en las localidades de Villa Regina, Río Colorado, Pomona, Valcheta y Comallo.

Que a los fines de la acción de amparo al elector prevista en los arts. 12 y 13 de la Ley O nro. 2431 y el procedimiento determinado por el art. 224 del mismo Cuerpo Legal se hace necesario designar a los Jueces que habrán de entender en las posibles acciones antes aludidas.

Que en ese orden se designarán como Jueces de amparo al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, de Familia y Sucesiones del Juzgado nro. 21 de Villa Regina, Dr. Milton Dunrauf y a los Jueces de Paz a cargo de los Juzgados de Paz de Río Colorado, Dra. Daniela Alberdi; Pomona, Sr. Jorge D. Maldonado; Valcheta, Sr. Orlando Rada y en la localidad de Comallo, al Juez de Paz Suplente de Pilcaniyeu, Sr. Victor Fernández.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.- Designar para el día 26 de junio de 2011, a los fines de entender en la acción de amparo al elector (arts. 12, 13 y 224 ley O 2431) al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, de Familia y Sucesiones del Juzgado nro. 21 de Villa Regina, Dr. Milton Dunrauf y a los Jueces de Paz a cargo de los Juzgados de Paz de Río Colorado, Dra. Daniela Alberdi; Pomona, Sr. Jorge D. Maldonado; Valcheta, Sr. Orlando Rada y en la localidad de Comallo, al Juez de Paz Suplente de Pilcaniyeu, Sr. Víctor Fernández.

2do.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante Superintendencia STJ.